



## JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS LABORALES DE SEVILLA - VALLE DEL CAUCA

### SECRETARIA:

Informo al señor Juez, que en el día de ayer veintidós de los corrientes, el nuevo mandatario local, allega escrito revocando el poder conferido a la abogada NANCY EDITH OJEDA TIRADO y confiere poder especial al Abogado JUAN DIEGO RENTERIA CRUZ, para que represente en estas diligencias al Municipio de Sevilla Valle.

Igualmente, el nuevo apoderado judicial del citado ente territorial solicita el aplazamiento de la audiencia programada para hoy 23 de enero de 2024, por considerar que es necesario convocar el comité de conciliación de la entidad, el cual se encuentra en proceso de transición del nuevo mandatario - Alcalde – como de su gabinete.

Se compartió por el grupo de WhatsApp de este proceso dicha situación, sin que ninguna de las personas intervinientes, se opusiera a su reprogramación. Además, hubo aceptación común de una nueva fecha y hora.

A Despacho.

Enero 23 de 2024

JOSÉ ARMANDO CORTES GIRALDO  
Secretario

Sevilla, enero veintitrés de dos mil veinticuatro (2024)

Auto	041
Radicación	76-736-31-03-001-2022-00055-00
demanda	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante	NIDIA ARIAS QUINTERO
Demandado	MUNICIPIO DE SEVILLA
Tema	AUTO APLAZA AUDIENCIA A SOLICITUD DE PARTES, RECONOCE PERSONERIA Y REPROGRAMA FECHA AUDIENCIA ART. 77 CPTSS



## JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS LABORALES DE SEVILLA - VALLE DEL CAUCA

Vista la solicitud elevada por la parte pasiva MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE y como efectivamente es de público conocimiento el cambio de administración para el período 2024 – 2027, el Juzgado accederá al aplazamiento de la audiencia programada para la fecha de hoy veintitrés de enero del año que calenda, como también, se procederá a reconocer personería al nuevo apoderado judicial designado para representar al ente territorial.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado,

### RESUELVE

**PRIMERO: ACEPTAR LA REVOCATORIA DEL PODER** conferido a la Abogada NANCY EDITH OJEDA TIRADO, y **TENER** al abogado JUAN DIEGO RENTERIA CRUZ, identificado con la T.P. No. 334.020 DEL C.S. de la Judicatura, como nuevo apoderado judicial del MUNICIPIO DE SEVILLA - VALLE DEL CAUCA, conforme al poder conferido.

**SEGUNDO: APLAZAR** la audiencia programada para hoy martes 23 de enero de 2024 Hora: 9:30 a.m., **REPROGRAMÁNDOLA** para el próximo martes CATORCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), Hora: 2:00 P.M. teniendo en cuenta la disponibilidad de agendas, tanto del despacho, como de los demás sujetos procesales.

**TERCERO: ORDENAR** oportuna remisión de copia del presente auto remítase a las partes intervinientes a los correos electrónicos que reposan en el expediente.

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DANIEL ESTEBAN VILLA PÉREZ  
Juez

La anterior providencia se notifica por estado electrónico No. 09 (Art. 9 ley 2213 de 2022).

**Firmado Por:**  
**Daniel Esteban Villa Perez**  
**Juez**  
**Juzgado De Circuito**  
**Civil 001 Laboral**  
**Sevilla - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3169b224ae4ee5f68fb316ede18e6372db422a5f7bafdcd5fa7ec4795a006050**

Documento generado en 23/01/2024 10:56:50 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**